
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL <input type="checkbox"/>	INFORME FINAL <input checked="" type="checkbox"/>
Cuota Número <u>  6  </u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0050-2026	
Nombre completo del contratista: ELIANA MARIA AMPUDIA BALANTA	
Documento de identificación: 1.130.643.807	
Nombre del supervisor: WILLIAN FERNANDO VALENCIA SARRIA	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 13/Ene/2026	Fecha terminación 30/Jun/2026
Modificación(es) al contrato: Adición No. 1 Por valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE (\$ 9.610.000).	
Prórroga No. 1: Se amplía el plazo de ejecución hasta el 30 de junio del 2026.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

#### 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$19.220.000)

Adición No. 1: Por valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE (\$ 9.610.000).

Prórroga No. 1: Se amplía el plazo de ejecución hasta el 30 de junio del 2026

Información para Retención en la fuente:


Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.</li> </ul>		X
<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.</li> </ul>		X

Información:


Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$28.830.000	\$4.805.000	\$24.025.000	\$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
------------	----------------------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	<b>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE  SUPERVISIÓN  CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  SERVICIOS PROFESIONALES Y  APOYO A LA GESTION PERSONA  NATURAL</b>	VERSIÓN	002

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1081804980 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 354791246 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 01 de junio de 2026 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo de 2026
Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de mayo del 2026; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Junio 2026 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.	
<b>5. INFORME TÉCNICO</b>	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

**Concepto Supervisor:**

1. Realizar el cierre de los expedientes contractuales electrónicos de los contratos designados.

Durante los periodos de Enero a Junio, la contratista:

- Realizó la revisión de los siguientes expedientes: 4134.010.32.1.0275-2025, 4134.010.32.1.0291-2025, 4134.010.32.1.0295-2025, 4134.010.32.1.0296-2025, 4134.010.26.1.0299-2025, 4134.010.26.1.0542-2025, 4134.010.26.1.0554-2025, 4134.010.26.1.0548-2025, 4134.010.26.1.0559-2025, 4134.010.26.1.0436-2025, 4134.010.26.1.0419-2025, 4134.010.26.1.0560-2025, 4134.010.26.1.0570-2025, 4134.010.26.1.0569-2025, 4134.010.26.1.0576-2025, 4134.010.26.1.0582-2025, 4134.010.26.1.0584-2025, 4134.010.26.1.0312-2025, 4134.010.26.1.0313-2025, 4134.010.26.1.0314-2025, 4134.010.26.1.0315-2025, 4134.010.26.1.0316-2025, 4134.010.26.1.0317-2025, 4134.010.26.1.0318-2025, 4134.010.26.1.0319-2025, 4134.010.26.1.0320-2025, 4134.010.26.1.0321-2025, verificando los soportes en el SECOP II, para hacer el cierre.

**CUOTA 3:**


- Proyectó las revaluaciones de los expedientes de contratación de cada uno de los supervisores.
- Realizó la remisión de las reevaluaciones a los supervisores cuyos expedientes contractuales se encontrarán con todos los documentos necesarios para su correspondiente revisión y firma.
- Realizó la remisión de los cierres para flujo de aprobación en la plataforma SECOP II de los expedientes cuyas reevaluaciones ya se encontrarán firmadas por el supervisor.

**CUOTA 6:**

- Proyectó requerimientos de seguimiento para el cierre de los contratos asignados.

Link de evidencias:

[https://drive.google.com/drive/folders/1GI3FWO\\_KqMrrMXQ3cVDkILuvhdvGKPTy?usp](https://drive.google.com/drive/folders/1GI3FWO_KqMrrMXQ3cVDkILuvhdvGKPTy?usp)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  <b>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN</b> <b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</b>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

[=drive link](#)

2. Brindar apoyo en la revisión de los contratos suscritos por el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones asignados.

Durante los periodos de Enero a Junio, la contratista:

- Brindó apoyo revisando en la plataforma del SECOP II, que cada uno de los contratos asignados contarán con los correspondientes soportes de su ejecución.
- Brindó apoyo revisando que cada uno de los contratos asignados tuvieran todos los soportes requeridos para su cierre.

CUOTA 3:


- Brindó apoyo revisando que cada uno de los contratos asignados tuvieran su correspondiente SAP.

CUOTA 6:

- Apoyó en la revisión de los contratos de empréstito que fueron asignados.

Link de evidencias:

[https://drive.google.com/drive/folders/1GI3FWO\\_KgMrrMXQ3cVDklLuvhdvGKPtY?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1GI3FWO_KgMrrMXQ3cVDklLuvhdvGKPtY?usp=drive_link)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

3. Proyectar comunicaciones, Respuestas, actas, informes y otros propios de la gestión, en el marco de las actividades requeridas por la Subdirección de Tecnologías.

Durante los periodos de Enero a Junio, la contratista:

- Proyectó las solicitudes a los supervisores para el cierre de los expedientes.
- Proyectó correos electrónicos a los supervisores requiriendo información necesaria para la completitud de los expedientes contractuales.
- Proyectó los requerimientos de la información que requería para el cierre de los contratos asignados.
- Proyectó las reevaluaciones de los contratos asignados.

CUOTA 2:

- Proyectó la respuesta al requerimiento realizado por JULIANA ANDREA DUEÑAS SÁNCHEZ Profesional Universitario 02 Líder de equipo de auditoría cgr@contraloria.gov.co, denominado 2026EE0015299 Auditoria de Cumplimiento Distrito de Santiago de Cali SGP – APSB, propósito general, vigencias 2023, 2024, 2025.

CUOTA 3:

- Proyectó un informe consolidado sobre el seguimiento de los contratos asignados.


CUOTA 5:

- Proyectó la CIRCULAR No 4134.010.22.2.1020.000615

CUOTA 6:

- Proyectó la ficha de revisión de contratos de empréstito.

Link de evidencias:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

[https://drive.google.com/drive/folders/1GI3FWO\\_KgMrrMXQ3cVDkILuvhdvGKPtY?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1GI3FWO_KgMrrMXQ3cVDkILuvhdvGKPtY?usp=drive_link)

4. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

Durante los periodos de Enero a Junio, la contratista:

- Realizó las revaluaciones de los siguientes procesos de contratación: 4134.010.32.1.0275-2025, 4134.010.32.1.0291-2025, 4134.010.32.1.0295-2025, 4134.010.32.1.0296-2025, 4134.010.26.1.0299-2025

CUOTA 2:

- Asistió a la reunión de la SOCIALIZACION PLATAFORMA DE ORFEO

CUOTA 3:

- Asistió al comité de contratación
- Asistió a la socialización sobre los proyectos TIC que se realizan con el empréstito.

CUOTA 4:

- Asistió a la sensibilización interventoría, supervisión y apoyo a la supervisión.

CUOTA 5:

- Asistió al comité de contratación - seguimiento presencial.

CUOTA 6:

- Asistió a la Jornada de socialización App de Ciudad
- Asistió a la revisión contratos empréstito

Link de evidencias:

[https://drive.google.com/drive/folders/1GI3FWO\\_KgMrrMXQ3cVDkILuvhdvGKPtY?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1GI3FWO_KgMrrMXQ3cVDkILuvhdvGKPtY?usp=drive_link)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002
<p>Recibo a Satisfacción de Servicios: Se recibe a satisfacción por parte del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito de Santiago de Cali los servicios conforme las condiciones establecidas en el Contrato No.4134.010.26.1.0050-2026.</p> <p>Constancia de Paz y Salvo : La Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad a su cargo; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental.</p> <p>Observaciones al informe técnico: N/A</p>			
<b>6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA</b>			
No se reportan recomendaciones para este periodo			
<b>7. FIRMAS RESPONSABLES</b>			
 <hr/> WILLIAN FERNANDO VALENCIA SARRIA Nombre y firma del Supervisor (E)			
 <hr/> ANDRES FELIPE OLAYA PERDOMO Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión			
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 23 de junio de 2026			